

01

# POLITICAS CONTABLES INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICA

AÑO 2019

## CONTENIDO

### Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>GENERALIDADES DE LAS POLÍTICAS CONTABLES</b> .....	4
<b>Naturaleza de las Políticas Contables</b> .....	4
<b>Objetivos de las Políticas Contables</b> .....	5
<b>Importancia de las Políticas Contables</b> .....	5
<b>Responsabilidad en la elaboración de las Políticas Contables</b> .....	6
<b>Autorización de las Políticas Contables</b> .....	6
<b>POLÍTICAS CONTABLES APLICABLES A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> .....	7
<b>Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores</b> .....	7
<b>Normatividad Aplicada</b> .....	7
<b>Cambios en Políticas Contables</b> .....	7
<b>Cambios en Estimaciones Contables</b> .....	8
<b>Corrección de Errores Contables</b> .....	8
<b>Aplicación de Cambios de Políticas y Estimaciones Contables</b> .....	9
<b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b> .....	10
<b>Normatividad Aplicada</b> .....	10
<b>Reconocimiento</b> .....	10
<b>Instrumentos Financieros</b> .....	10
<b>Normatividad Aplicada</b> .....	10
<b>Reconocimiento</b> .....	11
<b>Medición Inicial</b> .....	11
<b>Medición Posterior</b> .....	11
<b>Deterioro</b> .....	12
<b>POLITICAS ESPECÍFICAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b> .....	13
<b>Propiedad, Planta y Equipo</b> .....	16
<b>Reconocimiento</b> .....	16
<b>Medición Inicial</b> .....	17
<b>Medición Posterior</b> .....	18
<b>Activos Intangibles</b> .....	20

<b>Normatividad Aplicada</b> .....	20
<b>Reconocimiento</b> .....	20
<b>Deterioro del Valor de los Activos</b> .....	22
<b>Normatividad Aplicada</b> .....	22
<b>Deterioro del valor de la Propiedad, planta y equipo, Activos Intangibles y Plusvalía</b> .....	22
<b>Beneficios a los Empleados</b> .....	23
<b>Normatividad Aplicada</b> .....	24
<b>Reconocimiento</b> .....	24
<b>Medición</b> .....	24
<b>Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes</b> .....	24
<b>Normatividad Aplicada</b> .....	25
<b>Reconocimiento</b> .....	25
<b>Medición Inicial</b> .....	25
<b>Medición Posterior</b> .....	26
<b>Ingresos de Actividades Ordinarias</b> .....	27
<b>Normatividad Aplicada</b> .....	27
<b>Transacciones que generan ingresos</b> .....	27
<b>Reconocimiento</b> .....	27
<b>Medición del Ingreso</b> .....	28
<b>Moneda Funcional</b> .....	29
<b>Normatividad Aplicada</b> .....	29
<b>Definición de la Moneda Funcional</b> .....	29
<b>Reconocimiento y Medición Inicial</b> .....	30
<b>Medición Posterior</b> .....	30
<b>HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>IMPUESTO A LA GANANCIA</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>Resumen</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>Alcance</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>Definiciones</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>Política contable</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>Reconocimiento y medición de impuestos diferidos</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>Presentación</b> .....	¡Error! Marcador no definido.

Revelación.....	¡Error! Marcador no definido.
<b>CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>30</b>
<b>Estado de Situación Financiera:.....</b>	<b>30</b>
<b>Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados.....</b>	<b>31</b>
<b>Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias     acumuladas. ....</b>	<b>32</b>
<b>Estado de Flujos de efectivo .....</b>	<b>33</b>
<b>Notas a los Estados Financieros.....</b>	<b>34</b>
<b>GLOSARIO.....</b>	<b>34</b>

## **INTRODUCCIÓN**

Las políticas contables se definen como los principios, bases, convenios, reglas y procedimientos específicos adoptados por el Instituto de Cultura y Turismo de Cajicá para la elaboración y presentación de sus estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Las políticas son directrices generales que deben ser conocidas por todas las personas pertenecientes al Instituto de Cultura y Turismo de Cajicá y servir como referente al momento de confrontar cada acción con la deseada. Éstas se concretan en métodos, procedimientos, reglas y prácticas administrativas que respaldan y fomentan el trabajo financiero del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

A diferencia de los principios de contabilidad, que se deben aplicar de manera general, las políticas contables son formuladas para satisfacer las necesidades particulares del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ es decir, están elaboradas de acuerdo con las características operativas y funcionales.

Un procedimiento contable es una herramienta práctica que se desarrolla de manera específica, clara y precisa para el adecuado uso de una política contable; toda política contable contiene por lo menos un procedimiento de aplicación.

## **GENERALIDADES DE LAS POLÍTICAS CONTABLES**

### **Naturaleza de las Políticas Contables**

Las políticas contables son formuladas de acuerdo a las necesidades que posee el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ, las cuales sirven para el registro y presentación, de manera oportuna, de la información financiera.

EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. elabora las políticas contables con el fin de suministrar información que sea:

- a) Relevante para la necesidad de toma de decisiones económicas de los usuarios;
- b) Fiable, en el sentido de que los estados financieros:
  - i. Presentan de forma fidedigna la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo;
  - ii. Reflejan la esencia económica de las transacciones, otros eventos y condiciones, y no simplemente su forma legal;
  - iii. Son neutrales, es decir, libres de prejuicios o sesgos;
  - iv. Son prudentes;
  - v. Están completos en todos sus extremos significativos.

Las políticas contables utilizadas para preparar y presentar los estados financieros son aplicadas de manera uniforme de un ejercicio a otro, salvo que el cambio en

éstas resulte de una variación significativa en la naturaleza de las operaciones del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

### Objetivos de las Políticas Contables

Entre los diferentes objetivos que persiguen las políticas contables del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ, se mencionan los siguientes:

- a) Garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el marco de referencia técnico contable adoptado a fin de suministrar información contable adecuada para la toma de decisiones.
- b) Establecer una base técnica para la aplicación de los criterios contables.
- c) Promover la uniformidad de la información contable.
- d) Garantizar la congruencia de los criterios contables y los objetivos financieros con la finalidad de suministrar la información necesaria para la toma de decisiones.

### Importancia de las Políticas Contables

Establecer políticas contables que garanticen la preparación y presentación de la información financiera, en forma clara y confiable, es de mucha utilidad. Los estados financieros son elaborados de tal forma que facilitan el análisis y comparabilidad de la información financiera para una adecuada toma de decisiones.

Los estados financieros del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ, cumplen con las características cualitativas y cuantitativas, por lo que cuentan con bases contables como principios, criterios y métodos homogéneos que facilitan la preparación y presentación de los estados financieros.

Las políticas contables son un referente para la administración, puesto que éstas indican el momento adecuado para el registro de la información; proporcionando así a los usuarios, tanto internos como externos, la seguridad de que la información suministrada es confiable y oportuna para la toma de decisiones.

### Características de las Políticas Contables

Las principales características de las políticas contables son:

- ✓ Comprensibilidad; con el fin de que los usuarios puedan aplicarlas en el reconocimiento, preparación, presentación y comprensión de los informes financieros.
- ✓ Flexibilidad; las políticas están conforme a la necesidad de suministrar información, a las actividades y a la naturaleza del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ, para que sus hechos económicos sean registrados en forma adecuada.
- ✓ Fiabilidad; las políticas son orientadas a garantizar que los estados financieros estén libre de errores materiales y presentan la representación fiel de la situación

financiera del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. sobre la fecha en la que se informa.

- ✓ Uniformidad; las situaciones que rodean del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. no varían significativamente, de manera que las transacciones se registran de la misma forma, hasta que exista un cambio importante que afecte la operación del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ, y requiera algún cambio para mostrar la situación financiera.
- ✓ Relevancia; para ser útil, la información es relevante de mira a las necesidades para la toma de decisiones por parte de los usuarios.

Las características cualitativas de las políticas contables son:

- Comparabilidad; las decisiones de los usuarios conllevan elegir entre alternativas, por ejemplo, prestar el servicio en una entidad que informa o en otra.
- Verificabilidad; ayuda a asegurar a los usuarios que la información representa fielmente los fenómenos económicos que pretende representar.
- Oportunidad; significa tener información disponible para los decisores a tiempo de ser capaz de influir en sus decisiones.
- Comprensibilidad; la clasificación, caracterización y presentación de la información de forma clara y concisa la hace comprensible.

### **Responsabilidad en la elaboración de las Políticas Contables**

Las políticas contables son establecidas conforme a la normativa técnica contable vigente, el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ selecciona la norma que le es aplicable a sus actividades.

La Junta Directiva del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ es el órgano encargado de indicar el direccionamiento estratégico y selección de la mejor política contable de forma que los estados financieros, cumplan con los requisitos técnicos y de principios recomendados en la normativa contable aplicable.

La responsabilidad de elaborar políticas contables recae en la administración general, debido a que son consideradas como componente integral del juego completo de estados financieros.

### **Autorización de las Políticas Contables**

La Junta Directiva es el órgano responsable de aprobar todo el proceso de elaboración de las políticas contables, desde su inicio hasta que ya se encuentren por escrito para respaldar su aplicación y ejecución.

La autorización se realiza mediante Acta, para que exista constancia que fueron autorizadas por la instancia competente. Una vez se hayan aprobado las políticas contables, la Gerencia en conjunto con la Dirección Administrativa y el área contable se hacen responsables por su cumplimiento; el personal encargado de aplicarlas

asume su responsabilidad para lograr el objetivo común de presentar la información financiera del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ libre de errores significativos en los estados financieros.

## **POLÍTICAS CONTABLES APLICABLES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores**

#### **Normatividad Aplicada**

Resolucion 533 del 08 de Octubre de 2015

Ley 1314 de 13 de julio de 2009

Decreto 3022 de 27 de diciembre de 2013

Anexo Marco Técnico Normativo para Preparadores de Información Financiera – NIIF para Pymes Sección 10 - Políticas Contables, Estimaciones y Errores

#### **Cambios en Políticas Contables**

EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ cambia una política contable sólo si tal cambio:

- a) Se requiere por una NICSP; o
- b) Lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ.

Las siguientes situaciones no constituyen cambios en las políticas contables:

- a. La aplicación de una política contable para transacciones, otros sucesos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad.
- b. La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente o que no eran significativos.
- c. Un cambio en el modelo de costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que esta NIIF requeriría o permitiría en otro caso medir al valor razonable.

Un cambio en una política contable se tratará de la siguiente manera:

- a) EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ contabiliza un cambio de política contable procedente de un cambio en los requerimientos de esta NICSP de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación;
- b) En el caso de que el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ elija seguir la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de seguir

la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros como permite el párrafo 11.2, y cambian los requerimientos de la NIC 39, EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ contabiliza ese cambio de política contable de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la NIC 39 revisada.

- c) EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ contabiliza cualquier otro cambio de política contable de forma retroactiva. En este caso aplica la nueva política contable a la información comparativa de los periodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre. Cuando sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico de un cambio en una política contable sobre la información comparativa para uno o más periodos anteriores para los que se presente información, EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ . aplica la nueva política contable a los importes en libros de los activos y pasivos al principio del primer periodo para el que sea practicable la aplicación retroactiva, el cual podría ser el periodo actual, y efectúa el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

### **Cambios en Estimaciones Contables**

El efecto de un cambio en una estimación contable, se reconoce de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado de:

- ✓ el periodo en que tiene lugar el cambio, si éste afecta solo a ese periodo; o
- ✓ el periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afectase a todos ellos.

En la medida que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el periodo en que tiene lugar el cambio.

### **Corrección de Errores Contables**

EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ corrige los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros autorizados para su emisión después de haberlos descubierto:

- Re-expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, re-expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo.

## **Aplicación de Cambios de Políticas y Estimaciones Contables**

EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ contabiliza un cambio en una política contable derivado de la aplicación inicial de una NIIF, de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas de tales NICSP, si las hubiera.

Cuando EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ cambie una política contable, ya sea por la aplicación inicial de una NIIF que no incluya una disposición transitoria específica aplicable a tal cambio, o porque haya decidido cambiarla de forma voluntaria, aplica dicho cambio retroactivamente.

### **Aplicación retroactiva**

La aplicación o la re-expresión retroactiva requieren estimaciones de importes significativos, y que sea imposible distinguir objetivamente información de tales estimaciones que:

- ✓ suministre evidencia de las circunstancias que existían en la fecha o fechas en que tales importes fueron reconocidos, medidos o fue revelada la correspondiente información
- ✓ hubiera estado disponible cuando los estados financieros de los periodos anteriores fueron autorizados para su emisión.

### **Aplicación prospectiva**

La aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente, en:

- ✓ La aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política.
- ✓ El reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros afectados por dicho cambio.

### **Información a revelar sobre errores de periodos anteriores**

La entidad revelará la siguiente información sobre errores en periodos anteriores:

- ✓ Naturaleza del error del periodo anterior.
- ✓ Para cada periodo anterior presentado, en la medida que sea practicable el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros.
- ✓ En la medida en que sea practicable, el importe de corrección al principio del primer periodo anterior sobre el que se presente la información.
- ✓ Una explicación si no es practicable determinar los importes a revelar.

## Efectivo y Equivalentes de Efectivo

CATEGORIA	CLASIFICACION	CONCEPTO	MEDICION APERTURA	MEDICION INICIAL	MEDICION POSTERIOR
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	CAJA GENERAL	VALOR RAZONABLE	VALOR RAZONABLE	VALOR RAZONABLE
		CAJA MENOR			
		MONEDA NACIONAL			
		MONEDA EXTRANJERA			
		INVERSIONES MENORES A 90 DIAS			

### Normatividad Aplicada

Resolucion 533 de Octubre 08 de 2015

Ley 1314 de 13 de julio de 2009

Decreto 3022 de 27 de diciembre de 2013

Anexo Marco Técnico Normativo para Preparadores de Información Financiera – NIIF para Pymes Sección 7 - Estado de Flujos de Efectivo.

### Reconocimiento

EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ reconoce como efectivo tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos, desde la fecha de adquisición.

### Instrumentos Financieros

CATEGORIA	CLASIFICACION	CONCEPTO	MEDICION APERTURA	MEDICION INICIAL	MEDICION POSTERIOR	DETERIORO	BAJAS
INSTRUMENTOS FINANCIEROS ACTIVOS	INVERSIONES	INVERSIONES HASTA EL VENCIMIENTO	COSTO ADQUISICION	COSTO ADQUISICION	COSTO AMORTIZADO		REDENCION TITULO
	CARTERA	RODAMIENTO, FONDO REPOSICION, SEGUROS, TARJETAS DE OPERACIONES	COSTO	VALOR RAZONABLE	VALOR RAZONABLE	MAYOR 365 DIAS	DEPENDIENDO LITIGIO JUDICIAL O CONCEPTO JURIDICO
	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	ANTICIPOS A PROVEEDORES	COSTO	VALOR RAZONABLE	VALOR RAZONABLE	MAYOR 365 DIAS	DEPENDIENDO LITIGIO JUDICIAL O CONCEPTO JURIDICO
INSTRUMENTOS FINANCIEROS PASIVOS	PROVEEDORES	NACIONALES	COSTO	COSTO ADQUISICION	COSTO MENOS 365 DIAS	ACORDE CONDICIONES PACTADAS CON EL PROVEEDOR	ACORDE AL INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR
	CUENTAS POR PAGAR	DIFERIDOS Y OTROS PASIVOS	COSTO	COSTO ADQUISICION	COSTO MENOS 365 DIAS	ACORDE CONDICIONES PACTADAS CON EL PROVEEDOR	ACORDE AL INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR

### Normatividad Aplicada

Resolucion 533 del 08 de Octubre de 2015

Ley 1314 de 13 de julio de 2009

Decreto 3022 de 27 de diciembre de 2013

La siguiente política hace referencia a la sección 11. En caso de que EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. opte por política acogerse a los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 39, según párrafo 11.2, por favor informar a su consultor para cambiar esta política.

### **Reconocimiento**

EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

### **Medición Inicial**

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ mide el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

### **Medición Posterior**

Al final de cada periodo sobre el que se informa, EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ mide los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- a. Se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, los siguientes instrumentos financieros:
  - ✓ Un instrumento de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar)

El costo amortizado es el valor al que fue valorado el activo o pasivo financiero en el reconocimiento inicial menos los recaudos o pagos del principal, más o menos la

amortización acumulada de la diferencia entre el valor inicial y el valor de reembolso (intereses), y menos cualquier reducción de valor por deterioro o imposibilidad de cobro.

Las cuentas por cobrar a clientes, empleados y terceros cuyo vencimiento sea inferior a un año y que no se haya pactado un tipo de interés contractual y cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se medirán posterior al reconocimiento inicial por su valor razonable.

### **Deterioro**

Al final de cada periodo sobre el que se informa, el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados después de 365 días

EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ evalúa el deterioro del valor de los siguientes activos financieros de forma individual:

- a) todos los instrumentos de patrimonio con independencia de su significatividad,
- b) otros activos financieros que son significativos individualmente.

### **Indicadores de deterioro**

Existe evidencia de deterioro del valor de los activos financieros cuando se presentan los siguientes sucesos:

- a. Dificultades financieras significativas del cliente.
- b. Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- c. EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ., por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- d. Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

### **Medición Inicial**

EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ mide una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

- a. Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo

original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.

- b. Para un instrumento medido al costo menos el deterioro del valor, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

### **Reversión de deterioro**

EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ revertirá la pérdida por deterioro si, en periodos posteriores, la pérdida por deterioro del valor disminuye y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del.

La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados.

### ***INVERSIONES:***

Las inversiones negociables son adquiridas con el fin de obtener ganancias de corto plazo y por lo tanto, deben cumplir los siguientes criterios: No se tiene la intención de mantenerlas por un largo período de tiempo y debe existir un mercado activo en el que tales inversiones puedan ser comercializadas.

Acciones entre otros instrumentos de corto plazo que correspondan a la definición de activos.

El costo de adquisición de inversiones negociables comprende su valor nominal y componentes de valor de mercado, tales como primas o intereses acumulados.

Sin embargo, los gastos por intereses originados en pagos diferidos por su adquisición, y cualquier gasto relacionado con la compra, no se incluyen en los costos de adquisición y se registran en el estado de resultados.

Se tendrá para medición inicial para su clasificación las inversiones negociables menores a 90 días como efectivo y equivalentes.

### **POLITICAS ESPECÍFICAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

#### **Cuentas por cobrar**

**EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO**, reconocerá las cuentas por cobrar cuando se haya realizado el devengo. Las cuentas por cobrar se segregarán de OTRAS

CUENTAS POR COBRAR, las cuales difieren en su esencia por la clase de actividad de la entidad, tales como anticipos a contratistas o gastos anticipados y en general, cuando se presenten derechos de cobro.

### **Obligaciones Financieras y cuentas comerciales por pagar**

Las obligaciones financieras consisten en fondos recibidos de terceros por una Empresa, en términos de contratos que obligan a la Empresa a transferir recursos a los terceros, en los períodos establecidos contractualmente. Estos son en esencia de naturaleza financiera y comprenden principalmente:

- Créditos de entidades financieras.
- Deudas representadas en títulos de contenido crediticio.
- Compromisos relacionados con arrendamiento financiero.
- Anticipos acuerdos y convenios
- Recaudo a favor de terceros
- Ingresos recibidos por anticipado, los cuales se registran como ingreso diferido.
- Deudas con proveedores de bienes o servicios.

Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, los sobregiros bancarios se incluyen en efectivo y equivalentes de efectivo. Las obligaciones corrientes son presentadas en forma separada de las obligaciones de largo plazo en el balance general.

Las cuentas comerciales por pagar incluyen las cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios usados en las operaciones normales, incluyendo compras de activos, después de deducción de cualquier descuento o rebaja obtenida. Incluyen principalmente deudas a proveedores (incluyendo proveedores de activos y facturas pendientes por recibir y por compras recibidas, pero aún no facturadas).

Una deuda financiera debe clasificarse como corriente cuando debe ser cancelada dentro de los doce meses siguientes a la fecha de corte del balance. Los demás pasivos financieros deben ser clasificados como pasivos no corrientes.

Las deudas con maduración inicial de más de un año son consideradas como de largo plazo.

La medición inicial se llevara a cabo al valor razonable de la acreencia y su respectiva medición posterior al valor razonable

### **Revelación**

La entidad revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizadas para instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas

para instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

La entidad revelará los importes en libros de cada una de las siguientes categorías de activos financieros y pasivos financieros en la fecha sobre la que se informa, en total, en el estado de situación financiera o en las notas:

Categorías de activos financieros:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Activos financieros medidos al costo amortizado.

Activos financieros que son instrumentos de patrimonio medidos al costo menos deterioro del valor

Baja en Cuentas:

Si la entidad ha transferido activos financieros a una tercera parte en una transacción que no cumple las condiciones para la baja en cuentas, la entidad revelará para cada clase de estos activos financieros:

(a) La naturaleza de los activos.

(b) La naturaleza de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad a los que la entidad continúe expuesta.

(c) El importe en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la entidad continúe reconociendo.

Garantía:

Cuando la entidad haya pignorado activos financieros como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará lo siguiente:

(a) El importe en libros de los activos financieros pignorados como garantía.

(b) Los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

Categorías de pasivos financieros:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Compromisos de préstamo medidos al costo menos deterioro del valor.

La entidad revelará la siguiente información de forma separada para coberturas de cada uno de los cuatro tipos de riesgo:

(a) Una descripción de la cobertura.

(b) Una descripción de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura y de sus valores razonables en la fecha sobre la que se informa.

(c) La naturaleza de los riesgos cubiertos, incluyendo una descripción de la partida cubierta.

## Propiedad, Planta y Equipo

CATEGORIA TECNICA	CLASIFICACION	CONCEPTO	MECION PARA BANCHE DE	MECION INICIAL	MECION POSTERIOR	DETERIORO	BAJAS	PERIODICIDAD
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	Valor Razonable	Costo	costo (-) depreciación (-) deterioro	Avaluo Técnico	Análisis cualitativo de los responsables de los activos a través de un anexo técnico	de acuerdo al análisis de los responsables de activos fijos de la institución
		MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA						
		MAQUINARIA Y EQUIPO						
		EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN						

### Normatividad Aplicada

Resolucion 533 Octubre 08 de 2017

Ley 1314 de 13 de julio de 2009

Decreto 3022 de 27 de diciembre de 2013

Anexo Marco Técnico Normativo para Preparadores de Información Financiera – NIIF para Pymes

Sección 17 – Propiedades, Planta y Equipo.

### Reconocimiento

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la entidad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Para el reconocimiento de un elemento de propiedades, planta y equipo se deben tener en cuenta la respuesta afirmativa de las siguientes cuestiones:

1. ¿El recurso es controlado por la entidad?
2. ¿Se esperan obtener beneficios económicos fluyen a la entidad?
3. ¿El costo del elemento de propiedad, planta y equipo puede ser medido con fiabilidad?

Si alguna de las respuestas anteriores es “NO”, no se procederá al reconocimiento de un elemento en propiedad, planta y equipo.

Los siguientes lineamientos deben ser considerados, dependiendo de la transacción:

#### a) Compra de un elemento de PP&E

Cuando un elemento de propiedad, planta y equipo es comprado por EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ el control del activo es traspasado a la entidad cuando se realiza la entrega del elemento.

El control de un activo se puede evidenciar por medio de traspaso del título o de acuerdo a lo establecido en un contrato de compra y venta.

La obtención de beneficios económicos futuros se pueden evidenciar por medio del análisis de flujo de efectivo y presupuesto realizado por EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

La medición fiable del elemento de PP&E adquirido dependerá del precio de compra y los costos incurridos para que éste quede disponible para su uso en las condiciones previstas por la Gerencia.

## **b) Construcción de activos**

Si EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ requiere la construcción un elemento de propiedad, planta y equipo en un periodo mayor a 1 mes, los desembolsos relacionados con la construcción del activo se reconocerán como Construcción en progreso; estos activos no se depreciarán mientras se encuentren en este estado y no se incluirá el valor del terreno (en caso de construcción de edificaciones) como costo la construcción.

El control de activo en construcción se evidenciará mediante un acta o documento de entrega parcial del activo en construcción.

La obtención de beneficios económicos futuros se pueden evidenciar por medio del análisis de flujo de efectivo y presupuesto realizado por EL INSTITUTO

La medición fiable del activo en construcción se relacionará con todos los desembolsos incurridos para realizar la construcción.

## **Medición Inicial**

Un elemento de propiedad, planta y equipo que cumple con las condiciones para ser reconocido como un activo debe ser medido inicialmente al costo.

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo se define como "el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción o, en su caso, el importe atribuido en un intercambio.

EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ considera sus propiedades, planta y equipos en las siguientes clases:

- ✓ Construcciones y Edificaciones
- ✓ Muebles y enseres
- ✓ Equipo de cómputo y comunicación

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo comprende:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas.
- Los costos directamente atribuibles a poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la dirección.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento y la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra.

## Medición Posterior

EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ mide todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ, incurre en costos adicionales relacionados con sus activos en fechas posteriores a la adquisición de un elemento de propiedad, planta y equipo.

Estos costos son capitalizados cuando corresponden a adiciones, para lo cual es necesario que se cumplan los siguientes criterios de reconocimiento:

- i. Incrementan la capacidad productiva,
- ii. Incrementan la capacidad de generación de beneficios económicos futuros,
- iii. Incrementan la vida útil esperada.

## Vida Útil

Para determinar la vida útil de las propiedades, planta y equipo, la Administración del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ tiene en cuenta los siguientes factores:

- ✓ El uso del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- ✓ La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción.
- ✓ Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.
- ✓ El deterioro natural esperado, el cual depende de factores operativos tales como: número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento
- ✓

VIDA UTIL	
GRUPO	AÑO
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	50
MUEBLES Y ENSERES	10

## Depreciación

Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento, utilizando el mismo método de depreciación del activo principal, la depreciación se realiza a partir del mes de adquisición, por el mes completo.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

El importe depreciable de un activo se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El valor residual y la vida útil de un activo se revisan, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ reconocerá como activos de menor cuantía, los activos cuyo valor de adquisición sea menor o igual a 50 UVT (Unidad de Valor Tributario definida por la Administración de impuesto y Aduanas Nacionales cada año), estos activos deben registrarse en el módulo de activos fijos y depreciarse en el mismo mes en el que se adquieren. Las adiciones de construcciones y edificaciones de menor cuantía, cuyo valor de adquisición sea menor o igual a 50 UVT, se registrarán como un costo de mantenimiento.

### **Método de depreciación**

El método de depreciación utilizado refleja el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ, los beneficios económicos futuros del activo.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón.

### **Información a revelar**

Para cada categoría de elementos de propiedades, planta y equipo, la entidad revelará la siguiente información:

- ✓ Bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- ✓ Métodos de depreciación utilizados
- ✓ Vidas útiles o tasas de depreciación utilizadas
- ✓ El importe bruto en libros y la depreciación acumulada al principio y al final del periodo sobre el que se informa.
- ✓ Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado adiciones realizadas, disposiciones, adquisiciones mediante combinaciones de negocios, transferencias a propiedades de inversión, pérdidas por deterioro de valor, la depreciación.
- ✓ Así mismo revelará existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo.

- ✓ El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

## Activos Intangibles

CATEGORIA	CLASIFICACION	MEDICION APERTURA	MEDICION INICIAL	MEDICION POSTERIOR
INTANGIBLES	ACTIVOS INTANGIBLES	COSTO ADQUISISION	COSTO	COSTO (-) DEPRECIACION (-) DETERIORO

### Normatividad Aplicada

Resolucion 533 de Octubre 08 de 2017

Ley 1314 de 13 de julio de 2009

Decreto 3022 de 27 de diciembre de 2013

Anexo Marco Técnico Normativo para Preparadores de Información Financiera – NIIF para Pymes

Sección 18 – Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

### Política Contable

Un activo intangible es un activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:

- ✓ Es separable o es susceptible de ser separado o dividido por la entidad y vendido transferido, arrendado o intercambiado.
- ✓ Surge de un contrato o de otros derechos legales independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

### Medición Inicial

La entidad medirá un activo intangible inicialmente al costo.

### Reconocimiento

La entidad aplicará los criterios de reconocimiento para determinar si reconocer o no un activo intangible. Para ello la entidad determinará un activo intangible si y solo si:

- ✓ Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al activo fluyan a la entidad.
- ✓ El costo o valor del activo puede ser medido con fiabilidad
- ✓ El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un activo intangible

#### a. Adquisición como parte de una combinación de negocios

Cuando un activo intangible ha sido adquirido en una combinación de negocios se reconocerá normalmente como activo porque su valor razonable puede medirse con suficiente fiabilidad. Pero cuando surja de derechos legales u otros derechos contractuales y su valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad porque no es separable de la

plusvalía o es separable pero no existe un historial de transacciones de intercambio para el mismo activo o con otros similares.

### **Medición Inicial**

La entidad medirá un activo intangible inicialmente al costo.

#### **a. Adquisición separada**

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

- ✓ El precio de adquisición, incluyendo aranceles de importación y los impuestos no recuperables después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- ✓ Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

#### **b. Adquisición como parte de una combinación de negocios**

Si un activo intangible se adquiere como parte de una combinación de negocios el costo de ese activo intangible es el valor razonable en la fecha de adquisición.

#### **c. Adquisición mediante una subvención del Gobierno**

Cuando un activo intangible se adquiere mediante una subvención del gobierno, el costo de ese activo intangible es su valor razonable en la fecha en la que se recibe o es exigible la subvención.

#### **d. Permutas de activos**

Cuando el activo intangible ha sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios, la entidad medirá el costo de este activo intangible por su valor razonable a menos que la transacción de intercambio no tenga carácter comercial y no pueda medirse con fiabilidad el valor razonable ni del activo recibido ni del activo entregado. Para este caso el valor del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

#### **e. Activos intangibles generados internamente**

La entidad reconocerá el desembolso incurrido internamente en una partida intangible como un gasto incluyendo todos los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo cuando incurra en él, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla con los criterios de reconocimiento de esta NIIF.

### **Medición posterior al reconocimiento**

La entidad medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

#### **Periodo y método de amortización**

La amortización de un activo intangible iniciará cuando el mismo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para poderse usar de la forma prevista por la gerencia. El importe depreciable se distribuirá a lo largo de la vida útil del activo.

El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, a menos que alguna sección de la NICSP requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

**a. Valor residual**

- b. Una entidad supondrá que el valor residual de un activo intangible es cero a menos que:
- c. a) Exista un compromiso por parte de un tercero para comprar el activo al final de su vida útil
- d. b) Exista un mercado activo para el activo, y pueda determinarse el valor residual con referencia a ese mercado

**Información a revelar**

La entidad revelará para cada clase de activos intangibles lo siguiente:

- a) Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas
- b) Los métodos de amortización utilizados
- c) El importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor), tanto al principio como al final de cada periodo sobre el que se informa.
- d) Las partidas en el estado de resultado integral donde este incluida cualquier amortización de activos intangibles.
- e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa que muestre por separado los siguientes aspectos:
  - Las adiciones
  - Disposiciones
  - Adquisiciones mediante combinaciones de negocios
  - La amortización
  - Pérdidas por deterioro de valor
  - Otros Cambios

**Deterioro del Valor de los Activos**

**Normatividad Aplicada**

Resolucion 533 de Octubre 08 de 2015

Ley 1314 de 13 de julio de 2009

Decreto 3022 de 27 de diciembre de 2013

Anexo Marco Técnico Normativo para Preparadores de Información Financiera – NIIF para Pymes

Sección 27 – Deterioro del Valor de los Activos

**Deterioro del valor de la Propiedad, planta y equipo, Activos Intangibles y Plusvalía**

**Reconocimiento**

EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. reduce el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo hasta su importe recuperable si,

y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor. EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ reconoce una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados.

### **Medición Inicial**

El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo se mide como el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso de ese activo, así:

- i. El valor razonable menos los costos de venta es el importe que se puede obtener por la venta del activo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de disposición.
- ii. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener del activo.

Sí no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, el importe recuperable se mide por la unidad generadora de efectivo del activo.

En una unidad generadora de efectivo, la pérdida por deterioro del valor se distribuye para reducir el importe en libros de los activos de la unidad, en el siguiente orden:

1. en primer lugar, se reduce el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo, y
2. a continuación, se distribuye entre los demás activos de la unidad, de forma proporcional sobre la base del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad generadora de efectivo.

### **Medición Posterior**

EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO evalúa, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio de que una pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores pueda haber desaparecido o disminuido. Si existe cualquier indicio, EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. determina si se debe revertir o no la anterior pérdida por deterioro del valor de forma total o parcial. El procedimiento para realizar esa determinación depende de si la anterior pérdida por deterioro del valor del activo se basó en lo siguiente:

- el importe recuperable de ese activo individual, o
- el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

### **Beneficios a los Empleados**

CATEGORIA	CLASIFICACION	CONCEPTO	MEDICION APERTURA	MEDICION INICIAL	MEDICION POSTERIOR
BENEFICIOS A EMPLEADOS	BENEFICIOS A EMPLEADOS CORTO PLAZO	SALARIOS POR PAGAR	COSTO	COSTO	COSTO
		CESANTIAS			
		INTERESES CESANTIAS			
		VACACIONES			
		PRIMAS LEGALES			

### Normatividad Aplicada

Resolucion 533 de Octubre 08 de 2015

Ley 1314 de 13 de julio de 2009

Decreto 3022 de 27 de diciembre de 2013

Anexo Marco Técnico Normativo para Preparadores de Información Financiera – NIIF para Pymes

Sección 28 – Beneficios a los Empleados

### Reconocimiento

EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. reconoce el costo todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ . durante el periodo sobre el que se informa:

- Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Sí el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ .reconoce ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- Como un gasto, a menos que otra política contable requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

### Medición

#### Beneficios a corto plazo

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante el periodo sobre el que se informa, EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. mide el importe reconocido por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

### Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes

CATEGORIA	CLASIFICACION	MEDICION APERTURA	MEDICION INICIAL	MEDICION POSTERIOR
PROVISIONES	LITIGIOS	COSTO	ESTIMACION FIABLE	ESTIMACION FIABLE

### **Normatividad Aplicada**

Resolucion 533 de 08 de Octubre de 2015

Ley 1314 de 13 de julio de 2009

Decreto 3022 de 27 de diciembre de 2013

Anexo Marco Técnico Normativo para Preparadores de Información Financiera – NIIF para Pymes

Sección 21 – Provisiones y Contingencias

### **Reconocimiento**

EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. solo reconoce una provisión cuando:

- a. EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. tiene una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- b. Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ . reconoce la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto, a menos que otra política contable requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como las propiedades, planta y equipo.

Si estas condiciones no se cumplen, no reconoce una provisión.

EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. no reconoce en estados financieros un pasivo contingente, se revela a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota.

EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. no reconoce ningún activo contingente. En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos, por causa de la existencia de activos contingentes, EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. revela acerca de los mismos en las notas a los estados financieros.

### **Medición Inicial**

EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. mide una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el importe de la provisión corresponde al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. excluye de la medición de una provisión, las ganancias procedentes por disposiciones esperadas de activos.

Cuando una parte o la totalidad del desembolso requerido para liquidar una provisión puedan ser reembolsadas por un tercero, EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. reconoce el reembolso como un activo separado solo cuando sea prácticamente seguro que EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. recibirá dicho reembolso al cancelar la obligación. El importe reconocido para el reembolso no excederá el importe de la provisión.

### **Medición Posterior**

EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. aplica contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. revisa y ajusta las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconoce en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconoce como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

Para cada tipo de provisión la entidad revelará lo siguiente:

- Una conciliación que muestre:

a) El importe en libros al principio y al final del periodo.

b) Las adiciones realizadas durante el periodo incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado.

c) Los importes cargados contra la provisión durante el periodo.

d) Los importes no utilizados revertidos durante el periodo.

- Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendarios esperados de cualquier pago resultante.

- Una indicación acerca de las certidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos

- El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que se hayan reconocido por esos reembolsos esperados.

No se requiere información comparativa para los periodos anteriores

### **Información a revelar sobre pasivos contingentes**

A menos que una posibilidad eventual de una salida de recursos sea remota una entidad revelará para cada clase de pasivo contingente en la fecha sobre la que se informa una breve descripción de la naturaleza del mismo y cuando fuese practicable:

- Una estimación de sus efectos financieros
- Una indicación con las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos.
- Posibilidad de cualquier reembolso.

Cuando sea impracticable revelar una o más de estas informaciones este hecho deberá señalarse.

### **Información a revelar sobre activos contingentes**

Cuando es probable una entrada de beneficios económicos pero no prácticamente cierta la entidad revelará una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del periodo sobre el que se informa y cuando sea practicable sin costos ni esfuerzos desproporcionados.

## **Ingresos de Actividades Ordinarias**

### **Normatividad Aplicada**

Resolucion 533 de Octubre 08 de 2015

Ley 1314 de 13 de julio de 2009

Decreto 3022 de 27 de diciembre de 2013

Anexo Marco Técnico Normativo para Preparadores de Información Financiera – NIIF para Pymes

Sección 23 – Ingresos de Actividades Ordinarias

### **Transacciones que generan ingresos**

Para el reconocimiento de ingresos EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. realiza las transacciones que se detallan a continuación.

Transferencias. Convenios Inscripciones y otras cuotas determinadas por la Junta Directiva.

### **Reconocimiento**

Para definir el momento de reconocimiento de los ingresos se debe distinguir entre los ingresos por prestación de servicios y los ingresos procedentes de la utilización por parte de terceros de activos de la entidad. Los principios para el reconocimiento

de ingresos para cada categoría son similares y se exponen en los párrafos siguientes.

### **Prestación de servicios**

Para la prestación de servicios, cuando el resultado de las transacciones puede ser estimado con fiabilidad, EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. reconoce los ingresos ordinarios por referencia al grado de avance en la fecha del balance general. El resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- ✓ El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- ✓ Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la entidad.
- ✓ El grado de avance en la fecha del balance, pueda ser medido de forma fiable.
- ✓ Los costos incurridos y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.

### **Medición del Ingreso**

EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Se excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

Cuando el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada.

### **Revelación**

La entidad revelará:

- (a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el grado de realización de las operaciones de prestación de servicios;
- (b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos de actividades ordinarias, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

- (i) Transferencias;
- (ii) Convenios;
- (iii) intereses;
- (iv) Inscripciones;
- (viii) Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos.

(c) el importe de los ingresos de actividades ordinarias producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores de ingresos de actividades ordinarias.

## **Moneda Funcional**

### **Normatividad Aplicada**

Resolucion 533 de Octubre 08 de 2015

Ley 1314 de 13 de julio de 2009

Decreto 3022 de 27 de diciembre de 2013

Anexo Marco Técnico Normativo para Preparadores de Información Financiera – NIIF para Pymes

Sección 30 – Conversión de la Moneda Extranjera

### **Definición de la Moneda Funcional**

El entorno económico principal en el que opera EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. es, normalmente, aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo. Para determinar su moneda funcional, EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. considera los siguientes factores:

- ✓ La moneda:
  - i. que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y
  - ii. del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.
  
- ✓ La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).

Los siguientes factores también pueden suministrar evidencia acerca de la moneda funcional EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ.:

- a. la moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos).
- b. la moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de operación.

Cuando se produzca un cambio de la moneda funcional EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. éste aplicará los procedimientos de conversión que sean aplicables a la nueva moneda funcional de forma prospectiva, desde la fecha del cambio.

### **Reconocimiento y Medición Inicial**

En el momento del reconocimiento inicial de una transacción en moneda extranjera, EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ, la registra aplicando al importe de la moneda funcional la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la fecha de la transacción.

EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. reconoce, en los resultados del periodo en que aparezcan, las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al convertir las partidas monetarias a tasas diferentes de las que se utilizaron para su conversión en el reconocimiento inicial durante el periodo o en periodos anteriores.

Las diferencias en cambio que surjan de liquidar o convertir partidas no monetarias, EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ las reconoce en el resultado del periodo o en otro resultado integral, dependiendo donde se haya reconocido la partida no monetaria.

### **Medición Posterior**

Al final de cada periodo sobre el que se informa, EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ.:

- ✓ convierte las partidas monetarias en moneda extranjera utilizando la tasa de cambio de cierre;
- ✓ convierte las partidas no monetarias que se miden en términos de costo histórico en una moneda extranjera, utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción; y
- ✓ convierte las partidas no monetarias que se miden al valor razonable en una moneda extranjera, utilizando las tasas de cambio en la fecha en que se determinó dicho valor razonable.

### **CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS**

El conjunto completo de estados financieros de la entidad incluye:

#### **Estado de Situación Financiera:**

Como mínimo el Estado de Situación Financiera incluirá la siguiente información:

- Efectivo y equivalentes a efectivo
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

- Activos Financieros
- Inventarios
- Propiedades, planta y equipo
- Activos intangibles
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar
- Pasivos Financieros
- Pasivos y activos por impuestos corrientes.
- Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos
- Provisiones

La entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes como categorías separadas en su estado de situación financiera, excepto cuando la presentación esté basada en el grado de liquidez y proporcione una información fiable que sea más relevante. En el caso en que se aplique esta excepción todos los activos y pasivos se presentarán de acuerdo a la liquidez aproximada.

### **Ordenación y presentación de las partidas del estado de situación financiera**

Aunque las NICSP no prescriben un formato de presentación de las partidas en el estado de situación financiera, es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Que se incluyan todas las partidas cuando el tamaño, la función o naturaleza de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad.
- b) Las denominaciones utilizadas y la ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares podrán modificarse de acuerdo con la naturaleza de la entidad y de sus transacciones para suministrar información que sea relevante para la comprensión de la información financiera de la entidad.

### **Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados**

La entidad presentará su resultado integral total para un periodo:

- En un único estado del resultado integral en el cual se presentarán todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo.
- En dos estados- un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado de resultados presentará todas las partidas del ingreso y gasto reconocidas en el periodo excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado.

### **Enfoque de un único estado**

Se mantendrá el enfoque de un único estado, a menos que se proporcione un tratamiento diferente dado las siguientes circunstancias:

- a) Efectos de correcciones y errores y cambios en las políticas contables las cuales se presentan como ajustes retroactivos de periodos anteriores y no como parte del estado de resultados.
- b) Se reconocen tres tipos de otro resultado integral como parte del resultado integral total fuera del resultado cuando se producen:
  - \* Algunas ganancias y pérdidas que surjan de la conversión de estados financieros a un negocio extranjero. (Actualmente no aplica para la entidad)
  - \* Algunas ganancias y pérdidas actuariales. (Actualmente no aplica para la entidad) o Algunos cambios en los valores razonables en los instrumentos de cobertura.

Como mínimo la entidad incluirá en el estado de resultado integral partidas que presenten los siguientes importes en el periodo:

- Ingresos de actividades ordinarias
- Costos financieros
- Gasto por impuestos
- El resultado
- Cada partida de otro resultado integral clasificada por naturaleza.
- El resultado integral total.

### **Enfoque de dos estados**

En el enfoque de dos estados se señala que el estado de resultados presentará como mínimo las partidas que presenten los importes descritos anteriores, desde ingresos de actividades ordinarias hasta el resultado, el cual debe ser presentado en la última línea. El estado de resultado integral comenzará con el resultado como primera línea y presentará cada partida de otro resultado integral, la participación de otro resultado integral de asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas por el método de participación (actualmente no aplica para la entidad) y el resultado integral total.

### **Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias acumuladas.**

En el estado de cambios en el patrimonio se presentará en la siguiente información:

El resultado integral total del periodo mostrando de forma separada los importes atribuibles a los propietarios.

Para cada componente del patrimonio los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos.

Para cada componente del patrimonio una conciliación entre los importes en libros al comienzo y al final del periodo revelando por separado los cambios procedentes de:

El resultado del periodo

Cada partida de otro resultado integral

Los importes de las inversiones por los propietarios y de los dividendos y otras distribuciones hechas a éstos.

## **Estado de Flujos de efectivo**

La entidad presentará un estado de flujos de efectivo por método directo, que muestre los flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa clasificados en actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

**Actividades de Operación:** son actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad. Son ejemplo de este tipo de actividades las siguientes:

- Cobros de ventas procedentes de la venta de bienes y prestación de servicios.
- Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones, y otros ingresos de actividades ordinarias.
- Pagos a proveedores de bienes y servicios
- Pagos a los empleados por cuenta de ellos
- Pagos o devoluciones del impuesto a las ganancias a menos que puedan clasificarse dentro de las actividades de inversión y financiación.
- Cobros y pagos procedentes de inversiones, préstamos y otros contratos mantenidos con propósito de intermediación o para negociar que sean similares a los inventarios adquiridos.

**Actividades de inversión:** Son aquellas relacionadas con adquisición y disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en equivalentes de efectivo. Ejemplos de estas actividades son las siguientes:

- Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos.
- Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos de largo plazo.

- Pagos por adquisición de instrumentos de patrimonios, o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos.
- Cobros por la venta de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos.
- Anticipos de efectivo y préstamos a terceros
- Cobros procedentes del reembolso de anticipo y préstamos a terceros
- Pagos procedentes de contratos de futuros a término, de opción y de permuta financiera, excepto los contratos que se mantengan por intermediación o para negociar
- Cobros procedentes de contratos de futuros a término de opción y de permuta financiera

## **Notas a los Estados Financieros**

Las notas contarán con lo siguiente:

- a) Presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros y sobre las políticas contables específicas utilizadas, teniendo en cuenta las bases sobre las cuales se hizo la medición para elaborar los estados financieros e información de las políticas contables que sea relevante para la comprensión de los estados financieros.
- b) Revelarán la información requerida por las NICSP y que no se presenten en otro lugar en los estados financieros.
- c) Proporcionarán información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros pero que es relevante para la comprensión de estos.

La entidad presentará las notas en el siguiente orden:

1. Una declaración de que los estados financieros se ha elaborado cumpliendo con las NICSP para las PYMES
2. Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas
3. Informe de presentación de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida.
4. Cualquier otra información a revelar

▫

## **GLOSARIO**

**Activo:** es un recurso,

- a. controlado por La Entidad como resultado de sucesos pasados; y
- b. del que La Entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

**Activos comunes de La Entidad:** son activos, diferentes de la plusvalía, que contribuyen a la obtención de flujos de efectivo futuros tanto en la unidad generadora de efectivo que se está considerando como en otras.

**Activo contingente:** es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de La Entidad.

**Activo intangible:** es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

**Activos monetarios:** Son tanto el dinero en efectivo como otros activos, por los que se van a recibir unas cantidades fijas o determinables de dinero.

**Arrendamiento:** es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

**Arrendamiento financiero:** es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida.

**Arrendamiento operativo:** es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero.

**Cambio en una estimación contable:** es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

**Comienzo del plazo del arrendamiento:** es la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene el derecho de utilizar el activo arrendado. Es la fecha del reconocimiento inicial del arrendamiento (es decir, del reconocimiento de activos, pasivos, ingresos o gastos derivados del arrendamiento, según proceda).

**Contrato de carácter oneroso:** es todo aquel contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.

**Costo:** es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable, el importe que se atribuye a ese activo cuando se lo reconoce inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NICSP

**Costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero:** es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada—calculada con el método de la tasa de interés efectiva—de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

**Costos de disposición:** son los costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo o unidad generadora de efectivo, excluyendo los costos financieros y los impuestos a las ganancias.

**Costos de transacción:** son los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición, emisión, o disposición de un activo o pasivo financiero. Un costo incremental es aquél en el que no se habría incurrido si La Entidad no hubiese adquirido, emitido, dispuesto del instrumento financiero.

**Costos por préstamos:** Son los intereses y otros costos en los que La Entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados.

**Depreciación (Amortización):** es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

**Diferencia de cambio:** es la que surge al convertir un determinado número de unidades de una moneda a otra moneda, utilizando tasas de cambio diferentes.

**Hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa:** son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Pueden identificarse dos tipos de eventos:

a. aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste).

b. aquéllos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

**Ingreso de actividades ordinarias:** es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

**Inicio del arrendamiento:** es la fecha más temprana entre la del acuerdo del arrendamiento y la fecha en que se comprometen las partes en relación con las principales estipulaciones del mismo. En esta fecha:

- a. se clasificará el arrendamiento como operativo o como financiero; y
- b. en el caso de tratarse de un arrendamiento financiero, se determinarán los importes que se reconocerán al comienzo del plazo de arrendamiento.

**Importe en libros:** es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

**Importe depreciable:** es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

**Importe recuperable:** es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.

**Importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo:** es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso.

**Método de la tasa de interés efectiva:** es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financieros (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante.

**Moneda de presentación:** es la moneda en que se presentan los estados financieros.

**Moneda extranjera (o):** es cualquier otra distinta de la moneda funcional de La Entidad.

**Moneda funcional:** es la moneda del entorno económico principal en el que opera La Entidad.

**Obligación implícita:** es aquélla que se deriva de las actuaciones de la propia entidad, en las que:

- a. debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma

suficientemente concreta, La Entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y

b. como consecuencia de lo anterior, La Entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

**Obligación legal:** es aquella que se deriva de:

- a. un contrato (ya sea a partir de sus condiciones explícitas o implícitas);
- b. la legislación; o
- c. otra causa de tipo legal.

**Parte relacionada:** es una persona o entidad que está relacionada con La Entidad que prepara sus estados financieros

- a. Una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con una entidad que informa si esa persona:
- ejerce control o control conjunto sobre La Entidad que informa
  - ejerce influencia significativa sobre La Entidad que informa
  - es un miembro del personal clave de la gerencia de La Entidad que informa o de una controladora de La Entidad que informa.

b. Una entidad está relacionada con una entidad que informa si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- La Entidad y La Entidad que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
- Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).
- Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
- La Entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de La Entidad que informa o de una entidad relacionada con ésta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada de La Entidad que informa.
- La Entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en (a).

**Pasivo:** es una obligación presente de La Entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, La Entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

**Pasivo contingente:** es,

- a. una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran de uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de La Entidad; o
- b. una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
  - no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o
  - el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

**Pérdida por deterioro:** es el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

**Pérdida por deterioro del valor:** es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable.

**Personal clave de la gerencia:** son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de La Entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de esa entidad.

**Plazo del arrendamiento:** es el periodo no revocable por el cual el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, junto con cualquier periodo adicional en el que éste tenga derecho a continuar con el arrendamiento, con o sin pago adicional, siempre que al inicio del arrendamiento se tenga la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá tal opción.

**Políticas contables:** son los principios, bases, acuerdos reglas y procedimientos específicos adoptados por La Entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

**Propiedades, planta y equipo:** son los activos tangibles que:

- a. posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos
- b. se esperan usar durante más de un periodo.

**Provisión:** es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

**Reestructuración:** es un programa de actuación, planificado y controlado por la gerencia de La Entidad, cuyo efecto es un cambio significativo:

- a. el alcance de la actividad llevada a cabo por La Entidad; o
- b. la manera en que tal actividad se lleva a cabo.

**Unidad generadora de efectivo:** es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de La Entidad que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

**Valor en uso:** es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

**Valor específico para una entidad:** es el valor presente de los flujos de efectivo que La Entidad espera obtener del uso continuado de un activo y de su disposición al término de su vida útil, o bien de los desembolsos que espera realizar para cancelar un pasivo.

**Valor razonable:** es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

**Valor residual de un activo:** es el importe estimado que La Entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

**Valor residual de un activo intangible:** es el importe estimado que La Entidad podría obtener de un activo por su disposición, después de haber deducido los costos estimados para su disposición, si el activo tuviera ya la edad y condiciones esperadas al término de su vida útil.

**Vida útil:** es:

- a. el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de La Entidad; o
- b. el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.

<b>ELABORO: JOSE JAHIR RIVAS VENEGAS</b>	<b>REVISO</b>	<b>APROBO</b>
--	---------------	---------------